ANUNCIO OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 15 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80]
Libras	42,45
Dólares	9.10
Ligas	45.15
Francos suizos	207
Reichsmark	3.45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2,07
Corenas checas	31,10
Coronas suecas	2.19,
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1.90
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29.75
Libras	53,05
Dólares	11.37
Francos suizes	258,75
Escudos	48,25

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-RIORES

AVISO

Españoles fallecidos en el extranjero

en Lisbea, a los efectos sucesorios, fundición en general, maquinaria comunica el fallecimiento de Carmen Garcia Miguez, de 56 años de: edad, natural de Granada, soltera, anuales de producción. el día 7 de mayo de 1937, en el Hospital Curry Cabral, do dicha con esta nueva industria podrá re-

Burgos, 10 de enero de 1839.-III Año Triunfal.—El Subsecretario, i E. Espinosa de los Monteros.

NAVARRA _

Nueva industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938,

La Sociedad regular colectiva "Rayón Industrial", domiciliada en Pampiona, solicita autorización para instalar en Pamplona una nueva industria para la fabricación de género de punto indemallable, a base de rayón hilado, con una producción semanal, y en jornada de ccho horas, de 2,500 metros de tejido de 1,50 metros de ancho, y a estes efectos necesita importar:

. Maguinaria

Dos urdidoras, diez máquinas de f tajer, una máquina de acabar, veinticinco máquinas de confección. procedente de Alemania, con un valor aproximado de 220.500 pesetas, sin incluir dereches arancelarics.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el termino de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra. Teobaldes, 5, Pamplena.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Grupo c)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio. de 20 de agosto de 1938,

Don Angel Echarri Ollacarizqueta, domiciliado en Lacunza, solici- : ta autorización para instalar en El Consulado General de España Lacunza una nueva industria de agricola y otros usos, con una capacidad de unas 300 toneladas

> Quien se considere perjudicado anuncio, dirigiendo sus escritos per l triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jole de la Jofatura de Industria de Navarra, Techaldos, 5. Paniplona.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Grupo c)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938,

Don Robustiano Asurmendi Azparren, domiciliado en Pamplona, sclicita autorización para ampliar su actual fábrica de hilos de coser. instalada en Pamplona, en 1.800 bebinas de 455 metros (500 yardas) más al día en jornada de ocho horas, y a estos efectos necesita importar.

Maquinaria

Una bobinadera a hilo cruzado de precisión, sistema 1, con 9 cabezas, de un valor aproximado de 3.220 R. M.

Quian se considere perjudicado con esta ampliación podrá reclamar en el término de quince dias desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pampiona:

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DF INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de Industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Francisco Geñi Mayo, vacino de Pampiona, solicita autorización para amphar su actual fábrica de tejidos, situada en Pamplona, con ruevos iclaros e instalaciones para la fabricación de hilados y acabado, tinto y blanquio de los mismos, hasta una producción amual de unos 1.920.000 metros cuadrades de tellão.

Quien se considere perjudicado con esta amplibeión, podrá roclaclamar en el término de quince mar en el plazo de quince dias, des-dias, desde la publicación de este de la publicación de tele anuncio, dirigiondo sus captiles por triplicado y debidomento reintigrados, at Inginiero dife de la Jeintura do Industria de Navarra, Ticbaldes, 5. Pamplera.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. Le Ingeniero Jete, Félix Salinas

PEFATURA DE INDUSTRIA DE anuncio, dirigiendo sus escritos por NAVARRA

Naeva industria

Gtupo d

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La razón social "Hilaturas de Estambre", de Navarra, domiciliada en Pamplona, solicita autorización para instalar en Pamplona una industria de hilados, torcidos y tintoreria de estambre, con una capacidad de producción anual de unos 162.000 kilos de hilados, y a estos efectos nacesita importar:

Una instalación de preparación e hilatura, con un valor aproximado de 141 297 R M.

Una instalación de tinte, con un valor aproximado de 40.985 belgas. Una centrifuga oscilatoria, con

un valor aproximado de 2.690 R. M. Una instalación de paquetería y

una maquina de reunir, con un valor aproximado de 109.800 fran-Ç06.

Materias primas y accesorios

Colorantes, per valor de unas 50.600 pesetas anuales.

Accesorios, por valor de unas 34.300 pesetas anuales.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria, podrá reciamar en el plazo de quince dias. desde la publicación de Este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

NAVARRA

Nueva industria.

Grupo c)

Es cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comerclo de 20 de agosto de 1938.

Don Domingo Teixido Casablansolicita aujorización para instalar mercio de 20 de 8 del 938. en Pamplona una fábrica de malción.

con esta nuova industria podrà re- Palencia.

triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938,

La S. A. Riviere, domiciliada accidentalmente en Pamplona, solicita autorización para ampliar su actual industria de telas metálicas

Maguinaria

tejer tela metalica, con un valor portar 223.151 R. M. aproximado de 315.000 pesetas. y gastos.

de este anuncio, dirigiendo sus es- Prim. 35, entresuelo. critos por triplicado y debidamente; reintegrados, al Ingeniero Jefe de III Año Triunfal.—El Ingeniero Je-JEFATURA DE INDUSTRIA DE la Jefatura de Industria de Navarra. Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Dando cumplimiento al Decreto cas, domiciliado en San Sebastián, del Ministerio de Industria y Co-

una potencia de cuatro kilowatios. para su taller de reparaciones de la maquinaria correspondiente a la fábrica de mantas,

Quien se considere perjudicado con la ampliación de esta industria. podrá reclamar, en el término de quince días a partir de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palancia, 4 de enero de 1939.-III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe. A. Prieto Peláez.

4-E

DELEGACION DE INDUSTRIA DE **GUIPUZCGA**

Don Patricio Echeverria Elorza, y fabricar alambres finos para la Director de la entidad "Patricio" misma, instalada en Pamplona, Echeverria" S. A., domiciliada en hasta una producción de unos Legazpia, solicita, en nombre de 14.000 kilos mensuales de telas de la misma, ampliar su fábrica de distintos números, y a estos efec- aceros y herramientas, instalando tos necesita importar de Alemania: un horno eléctrico de 15 toneladas de capacidad para fundir aceros; dos martillos pilones, de 500 Des máquinas múltiples de tre- y 200 kilogramos de maza, respecfilar alambre, desde 2 a 0,8 mm.; tivamente, para estirar aceros. y cuatro idem idem, de 1 a 0,2 mm.: un cepillo puente capaz para cehileras para las máquinas ante- pillar 2 metros de largo y 1.250 meriores; un horno de recocer, eléc- tros de ancho, para limpiar tochos trico: una instalación para galva-[de acero. Valor total de estos elenizar; tres telares mecánicos para mentos de trabajo que requiere im-

Le que se anuncia al público pa comprendidos derechos de Aduana ra que en el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguien Quien se considere perjudicado te al de la publicación de esta amcon esta ampliación o importación, pliación, se presenten reclamaciopodrá reclamar en el término de nes sobre lo selicitado, en la Delequince días, desde la publicación gación de Industria de Guipúzcoa,

San Sebastián, 3 de enero de 1939. fe. Rafael Lataillade.

2-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Nuevas industrias

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Co-Don Demetrio Casañé Farreras, mercio de 20 de agosto de 1938, ma de 2,000 kilos diarios de production la ampliación de su fábrition Domingo Betanzos y Fernánca de mantas perteneciente al gru- dez, vecino de San Sebastián, con Quien se considere perjudicado po d) y situada en la capital de domicilio en el Paseo de Colon, 2, solicita autorización para instalar! clamar en el término de quince. Esta ampliación consiste en un en Santander una nueva industria días, desde la publicación de este equipo de soldadura eléctrica, de de productos alimenticios denomimada "Productos Alimenticios Na- sentado una instancia por don Joacionales". S. A., que se dedicará a quín M. Moro García, vecino de La zar la razón social Santiago Quela fabricación de cubitos de caldo, Bañsza (León), solicitando ampliar mada, en la industria de fabricasopas y jugos para sopas, para lo la fábrica de ceras y bujías que en ción de paños que tienen establequal precisa instalar maquinaria dicho termino posee, a base de insimportada por valor aproximado talar cuatro nuevos noques y aude \$5.000 francos suízes, así como mentar la producción en unos 600 jugo concentrado y grasas en can-kilogramos per jornada diaria de ticad aproximada de 250.000 y ocho horas de trabajo. 15,600 kilogramos, respectivamente. Toda la maquinaria y primeras

en el término de quince dias, a la C. A. M. P. S. A. contar de la publicación de este. Lo que se somete a información telar. 13, A. principal.

Jele. J. German Gorcia. 3-0.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE Jefe, Antonio Martin Santos. LEON

Instalación de nueva industria

Grupo c)

Como consequencia del Dioroto Ca 20 de agosto de 1938, se ha presentado una sélicitud per den Saturnino Perez, vecino de La Bañeza (León), para instalar en dicho término una nueva fábrica de malte tostado, como susciánso del café, a base de producir unos 750 kilogramos de malte por dia y jornada de ccho horas, emplear diez obreros y realizar las ventas a las regiones de loón. Asturias y Galicia principalmente; teda la maquimaria necesaria será de producción macional.

pública para que dentro del plazo: blicación de este anuncio en la Dede quince dias, a contar de la fecha de publicación, pueden presantarse en la Delegación de In-Cusiria de León las reclamaciones HI Año Triunfal —El Ingeniera Jaque sobre ello qualquier persona es- 10. Manuel Prieto Pelácz. time operturas.

I con, 28 de diciembre de 1938.-III Año Triunfal. - El Ingeniero Jele, Antonio Martin Santos.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Grupo c)

de 20 de agosto de 1938, se ha pre- vecinos de Enciso (Logroño), soli- llegos.

. Quien se considere perjudicado materias serán de origen nacional, per la implantación de esta indus- con excepción de la parafina, cuya tria o importación, podrá reclamar adquisición se realizará a través de

anuncio, en la Delegación de In- pública para que dentro del plazo dustria de Santander, calle de Cas-de quince dias, a contar de la fetelar. 13, A. principal. cha de publicación, puedan pre-Santander, 4 de enero de 1939 — centarse en la Delegación de In-Til- Ano Triunial—El Ingeniero dustria de León les reclamaciones que sobre ello cualquier persona es-I time opertunas. The store of the store as it

León, 28 de diciembre de 1938.-III Año Tribifal El Ingeniero

DELEGACION DE INDUSTRIA DE Implantación de nueva industria PALENCIA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 20 del 8 del 938.

Don Pedro López Lobejón: Solicalzado situada en Villarramiel jaserrio mecánico. (Palancia).

máquina troqueladora para el corte diaria de unos tres metros cúbide piscs de suela destinada al cel-

Quian se considere perjudicado con la ampliorión de esta industria, podrá reclamar en el término Lo que se somete a información de quince días, a partir de la pulegación de Industria de Palencia. calle Mayor, 28.

Palancia. 28 de diciembre de 1938.

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Cambio de propietario en Industria

Tipo d)

Dando cumplimiento al Decrete del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto pasado,

.Como consecuencia del Decreto Pedro Quemada Mora, industriales, fe accidental, Alberto Gallardo Ga-

citan autorización para reemplacida en Enciso por la de Santiago y Pedro Quemada, con el mismo domicilio, industrial e indénticas características en la industria de fabricación de paños que hasta la fecha rige bajo el nombre de Santiago Quemada.

Quien se considere periudicado con este cambio de nombre puede reclamar en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de Industria, calle de Isidro Iñiguez. número 2, Lograño.

Logroño, 29 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Je. fe, F. Gomez Escolar, $\sqrt{30} ext{-}\mathbf{D}$ and m . The section m is

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA:

Tipo c)

Den Guillermo Gómez Aparicio selicita autorización para instalar en el pueblo de Montejo de la Vecita la ampliación de su fábrica de lga de la Serrezuela un taller de

La instalación que se proyecta, Esta ampliación consiste en una capaz para una producción media cos, a base de madera del país en sus variedades, chopo, pino y álamo, constará de un motor de acsites pesados de 24 HP, que accionará un aparato de sierra de cinta de un instro de diámetro de volanta, con su carro correspondiente, y una máquina de afilar sierras.

> . Lo que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 do agosto último, sa haca phblico para qua quian se considere perjudicado con la industria citada, pueda presentar en esta Dalegación de Industria, sita en Plaza de A. Laguna, 3, de €sta capital, las reclamaciones que considere oporiunas, durante un plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Segovia, 26 de diciembre de 1938. Los señeres den Santiago y den III Año Triunfai.-El Ingeniero Je-

blicado este edicto, y asimismo la obligación de hacer efectiva en metálico en la Caja de esta Junta la multa que le ha sido impuesta. la que, tan luego satisfecha. le seran devueltos los géneros.

1938.—III Año Triunfal.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel San Martin Casals.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE **PALENCIA**

Dando cumplimiento al Decreto ficios de 1936 y 1937. del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto de 1938,

Don Maximiano Martinez Rodriguez solicita la implantación de una industria de labricación de curtidos en Villarramiel (Paiencia).

La maquinaria a emplear será un bombo de dos por dos metros y una molineta de dos metros cú-

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta nueva l industria poorá reclamar, en el térpublicación de este anuncio, en la la mañana, y Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palencia, 27 de diciembro de 1938. III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, Manuel Prieto Peláez.

A N U N C I O S dia 22). PARTICULARES

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndosanos comunicado el ex. travio del Resguardo de depósito en custodia, número 19.442, expedido por este Banco de Gijón el 5 de octubre de 1927, a nombre de don José Maria Perez Gayol y com. prensivo de doce y madia accionas ordinarias del Banco Español del Río de la Plata números 30,744, 45; 139.151/60 comprendidas en dos titulos, núms, 123.831/32 y 20.086 al 87, as hace público por tres vacar, con intervalos de diez dias de una a etra inserción de conformidad con lo establecido en los articules 11 y 30 de nuestros Estatu-

Gijón. 29 de diciembre de 1938.— III Año Triunfal. — El Consejero [de Ley, al procesado Justo Aciscio [

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso a los Sres. Accionistas

Contando con la correspondiente autorización administrativa, a te-Algeciras. 24 de diciembre de nor de lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre último, se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociédad, que desde el dia 16 de enevo corriente-se distribuirà a las acciones en circulación, contra eupón número 84, un l dividendo por cuenta de los bene-

> La cuantia de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontado el impuesto de utilidades a cargo del accionista, perciba éste:

> Paietas 10, por acción, en las antiguas número 1 a 600.000.

> Pasetas 8, en las nuevas, con des_ embolso de 200, y

> Prsetas 5.50, en las nuevas, con desembolso de 125.

> El pago se verificará a contar del referido dia 16 de enero:

En Bilbao, en el domicillo somino de ocho días, a partir de la cial, Orneta. 6, de diez a una de

> En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Barbara.

> Se previene que, para cobrar este

Bilbao, 14 de enero de 1939.-III Año Triunfal.—El Presidente del Alhedo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TOLEDO

Don Luis Bermúdez Acero Juez i de Instrucción de esta cludad de : Tolofo y de la villa de Illescas y sus partidos.

(publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Epletin Oficial" de esta provincia y se fijara en el itabión de anuncios de este Juzga-Secretario, Higinio Gutiérroz .- do, se cita, con los apercibimientos

Huecas Burgos, cuyas demás circunstanciás y actual paradero se ignora, que se encontraba procesa lo en la causa número 78 de 1936, por tenencia ilicita de armas, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Illescas, constituido en el de Toledo, dentro de los ocho dias siguientes al en que el presente sea publicado en tales periódicos oficiales, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye como reproducción del mencionado.

Dado en Toledo a 17 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción. Luis Bermudez.-For su mandado, P. H., Francisco Briones.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehust, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido, e instructor del expediente que luego se dirá.

En virtud de la acordado en sh empediente que bajo el número 40 de 1937, tramito por designación de la Comisión provincial de incautenones, contra don Fernando Sanchaz Campanau, vecino de esta dividendo, es preciso atenerse a lo ciudad actualmente fallecido, para dispuesto en el Dicreto número 119 declarar administrativamente la de 19 de septiembre de 1936 (BC-) l'esponsabilidad civil que se le debe LETIN OFICIAL DEL ESTADO del Enigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento ⁱMacional, se cita a los herederes de dicho individuo en cumplimiento Consejo de Administración, Ignacio | de lo dispuesto en la Orde y de la Herrero de Collantes, Marqués de Enista Técnica del Estado, de fecha 13 de marzo último inserta en el "Bolstin Oficial" del mismo correspondiente al dia 20 por medio del presente edicto que se insertará en al BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y en el de esta provincia, a fin de que comparezoan ante este Juzgado instructor, personalments o por escrito alegando y probando en su defensa coanto estimen procodento, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubisse lugar en derecho.

Jeiez de los Caballeros, 18 de Por el presente edicto que se chero de 1938.—II Año Triunfal.— El Juez Instructor, Antonio de la Filva,—El Secretario (Hegible).

> Imprenta B. O. del Estado. _BURGOS